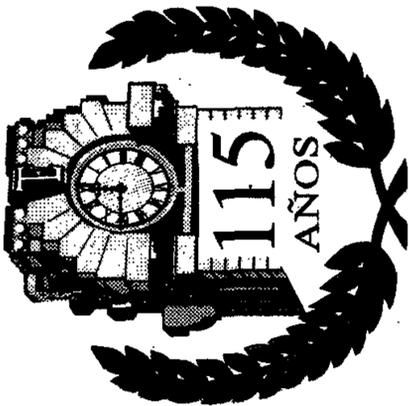


EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - jueves 19 de agosto de 1999

Edición No. 41.685

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRIVOLA S.A.

Se comunica al público que la compañía **GRIVOLA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 24 de junio de 1999; Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.99-2-1-1-0002790** el 9 de agosto de 1999.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo Segundo, literal q), que guarda relación con el objeto social de la compañía, cuyo literal queda sustituido así: **ARTICULO SEGUNDO, literal q)**. La compañía se dedicará al fomento y desarrollo de la industria del turismo nacional e internacional, mediante instalación y administración de agencias de viajes, hoteles.

Guayaquil, 9 de agosto de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil